



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XVII - Nº 69

Bogotá, D. C., jueves 28 de febrero de 2008

EDICION DE 12 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL (E.) DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISION

COMISION SEXTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 018 DE 2007

(diciembre 11)

Legislatura 2007-2008

Primer Período

A las diez y cuarenta de la mañana (9:47 a. m.) el Presidente de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, ordena llamar a lista y contestan los siguientes honorables Representantes:

Presidente (Néstor Homero Cotrina):

Muy buenos días, señor Secretario sírvase llamar a lista, para verificación de asistencia.

Secretario:

Llamado a lista:

Alonso Acosta Osio

Castro Caycedo José Fernando

Cotrina Néstor Homero

Giraldo Castaño Héctor Faber

Obando Ordóñez Pedro

Patiño Amariles Diego

Restrepo Cuartas Jaime de Jesús.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Representantes:

Espinosa Calderón Yesid

Galvis Romero Miguel Angel

Gómez Celis Jorge Enrique

Gordon May Alberto

Granados Becerra Juan Carlos

León León Buenaventura

López de Joaquín Gema

Naranjo Escobar Diego Alberto

Paz Ospina Marino

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Zambrano Erazo Béner León.

Tenemos quórum deliberatorio señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Alonso Acosta.

Honorable Representante Alonso Acosta Osio:

Gracias Presidente, a ver son dos temas importantes, primero consigamos que el Secretario lea el Orden del Día y se someta a aprobación una vez haya quórum para ir adelantando el trámite y el segundo, lógicamente para que el señor Secretario de todos modos anuncie para el día de mañana el proyecto de ley de las Tecnologías de la Información. Yo si quisiera pedirle a la Comisión porque me parece importante que por lo menos mañana se abra el debate de este proyecto de ley y se realice un foro como lo habíamos acordado inclusive con el presidente de la Comisión que es el coordinador ponente del proyecto, estamos hablando de un proyecto de ley de TICS, porque el único sector que se está oponiendo a este proyecto es Asocel, Asocel tengo entendido que le está haciendo llegar una carta a todos los colegas, no se la hace llegar a los ponentes, pero yo sí creo que el debate hay que hacerlo y que vengan ellos y se les escuche, me parece bueno, porque es que el país no puede estar sujeto hasta el 2014 que terminen las concesiones de celular, el país hay que abrirlo tecnológicamente, o abrimos el país tecnológicamente queridos colegas o tendremos que cerrar el país hasta el 2014 en materia de tecnología de la información, yo esa pela me la voy a dar, me parece importante y fundamental si hay que modificar algunas cosas las modificamos, estamos abiertos pero no pueden venir a sabotear primero un proyecto de ley que es iniciativa del Gobierno, no es verdad, un proyecto de ley que ha sido debatido, ustedes se acuerdan que lo hice yo sobre el proyecto de convergencia del decreto del Gobierno y se acuerdan los que nos quedamos en ese debate doctora Gema López, que acordamos que después de hacer ese debate, había que incorporar esa normatividad en una ley para darle la vigencia necesaria y aquí casi todos los

sectores que intervinieron se pronunciaron a favor del decreto, todos a mí no se me olvida, casi hasta me pegan por estar haciendo el debate, cuando el debate tenía que ver con algo más jurídico que técnico y resulta que ahora sorprendido yo, después que los escuchamos aquí a todos absolutamente a todos; señor Secretario a mí me gustaría y yo sí le voy a pedir que para la sesión de mañana tenga la transcripción del apoyo de todos los gremios que vinieron aquí a respaldar el decreto de convergencia, todos acordémosnos aquí, hablaron todos y todos decían no sabemos ¿por qué el doctor Alonso Acosta está haciendo este debate? si el decreto es bueno y resulta que ahora que el decreto, el debate consistía en que a mí me preocupaba la legalidad del decreto, como en efecto iba a ser demandado y ahora que el decreto lo introducimos en la ley, ahora entonces si hay reparos, yo no entiendo eso queridos colegas, es bueno que recordemos y yo quería recordarle a todos los colegas que ese debate lo hicimos en esta Comisión, solicito a usted señor Secretario para mañana nos tenga la información de todos los sectores que participaron para que le quede claro a todos los colegas, los sectores que participaron en ese debate y adicionalmente a eso, el apoyo y el respaldo que le dieron al proyecto que hizo de convergencia el Gobierno Nacional, eso me parece importante Presidente, porque ya se empieza a desvirtuar lo que están diciendo que todavía no conozco el documento, que hay preocupación sobre el proyecto de ley, entonces eso era, aclararlo me parecía importante y me parece interesante que abramos el debate, que quede abierto el debate, gracias Presidente muy amable.

Secretario:

Señor Presidente, tenemos quórum decisorio, señor Presidente.

Presidente:

Sometamos a consideración, dé lectura al Orden del día señor Secretario.

Secretario:

Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 11 de diciembre de 2007

Hora: 9:00 a. m.

I**Llamado a lista y verificación del quórum****II****Ponencia para primer debate a los siguientes proyectos de ley:**

1. Proyecto de ley número 064 de 2007 Cámara, por la cual se crea el Sistema de Información Nacional de Sinistros en Incendios -Sinsi- y se dictan otras disposiciones.

Originario: Honorable Cámara de Representantes.

Autores: Honorable Representante *Luis Felipe Barrios Barrios*, honorable Senadora *Claudia Rodríguez de Castellanos*.

Ponentes: Honorables Representantes *Diego Alberto Naranjo Escobar* (Coordinador), *José Fernando Castro Caycedo*, *Juan Carlos Granados Becerra*, *Yesid Espinosa Calderón*.

Publicación: PPD. *Gaceta* número 633 de 2007.

2. Proyecto de ley número 074 de 2007 Cámara, por el cual se establecen medidas especiales y se adoptan elementos de prevención y seguridad industrial para el transporte escolar.

Originario: Honorable Cámara de Representantes.

Autores: Honorables Representantes *David Luna Sánchez*, *Simón Gaviria Muñoz*.

Ponentes: Honorables Representantes *Buenaventura León León* (Coordinador), *Néstor Homero Cotrina*, *Héctor Faber Giraldo Castaño*, *Diego Patiño Amariles*, *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón*.

Publicación: PPD. *Gaceta* número 633 de 2007.

3. Proyecto de ley número 174 de 2007 Cámara, por medio del cual se modifica el párrafo del artículo 37 de la Ley 769 de 2002, modificada por la Ley 903 de 2004.

Originario: Honorable Cámara de Representantes.

Autor: Ministerio del Interior y de Justicia, doctor *Carlos Holguín Sardi*.

Ponentes: Honorables Representantes *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón* (Coordinador), *Diego Alberto Naranjo Escobar*.

Publicación: PPD. *Gaceta* número 633 de 2007.

III**Lo que propongan los honorables Representantes**

El Presidente,

Ciro Antonio Rodríguez Pinzón.

El Vicepresidente,

Néstor Homero Cotrina.

El Secretario,

Fernel Enrique Díaz Quintero.

Someta a consideración el Orden del Día leído, señor Presidente.

Presidente (Honorable Representante *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón*):

Tiene la palabra el doctor Buenaventura León.

Honorable Representante Buenaventura León León:

Gracias señor Presidente, en mi calidad de coordinador de ponentes del Proyecto de ley 074 de 2007 Cámara, "por el cual se establecen medidas especiales y se adoptan elementos de prevención y seguridad industrial para el transporte escolar", quisiera solicitarle a la Mesa Directiva y a la Plenaria de la Comisión el aplazamiento de este proyecto, nosotros rendimos la ponencia, pedíamos el archivo, sin embargo después de que firmamos la ponencia y ya está publicada, han llegado una serie de elementos que nos hacen de pronto reflexionar sobre el tema, además los autores, el doctor David Luna y el doctor Gaviria hoy estamos en un ajeteo, ellos en la Comisión Primera, especialmente David Luna, que no nos puede acompañar, han pedido en un acto de colegaje que les permitamos en otra sesión también venir a exponer una serie de argumentos que los motivaron a presentar esta iniciativa, por lo tanto señor Presidente, honorable Mesa Directiva y compañeros yo les rogaría que aplazáramos este proyecto porque hay unos elementos nuevos y de pronto ya en las sesiones del mes de marzo poder abrir un debate mucho más amplio, la ponencia negativa básicamente está basada en un documento que envió el señor Ministro de Transporte oponiéndose al proyecto de ley, pero hay unas nuevas consideraciones que quisiéramos poderlas debatir más ampliamente, darle la oportunidad como ha tenido esta Comisión, un amplio debate, unas posibilidades para que tengan expresión las distintas entidades y personas interesadas en los temas que se debaten en la Comisión, por lo tanto les rogaría que se excluyera de la discusión porque hay elementos nuevos y con base en eso poder ya en el mes de marzo en las próximas sesiones adelantar un debate y desarrollar ya se confirma esa ponencia o se presenta a consideración de la Plenaria de la Comisión, si hay unas nuevas conclusiones, gracias señor Presidente.

Presidente:

Sometamos a consideración... ¿es sobre el mismo tema? doctor Pedro Obando.

Honorable Representante Pedro Obando Ordóñez:

Totalmente de acuerdo con el doctor Buenaventura León, yo leí la ponencia, se solicitaba el archivo, presenté algunos argumentos en la necesidad de discutirlo un poco más, de igual manera los transportadores están pidiendo ser escuchados, de manera que totalmente de acuerdo con la propuesta del doctor Buenaventura León.

Presidente:

Doctor José Fernando Castro.

Honorable Representante José Fernando Castro Caycedo:

Presidente, yo era para proponer que el primer punto pasara al tercero mientras llegaba el doctor Diego Patiño, pero ya llegó.

Honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Es sobre el tema del aplazamiento de la discusión del proyecto de ley que tiene que ver con el transporte público escolar, efectivamente ayer el doctor David Luna nos abordó para pedirnos que aplazáramos la discusión dado que él tiene interés en venir a defender su propuesta y como lo dice el doctor Buenaventura León, han surgido nuevas inquietudes no solamente sobre el tema de transporte escolar sino sobre el transporte público

colectivo urbano que para eso estamos citando al señor Ministro de Transporte, dado de que hay un documento Conpes que trata de integrar toda esta normatividad dado de que hoy en Colombia se está ampliando el transporte masivo y por lo tanto ahí podríamos tener unos elementos más importantes que considerar, y estoy seguro que ese proyecto de ley del cual también soy ponente pero que soy coordinador de otro proyecto de ley que presentó el doctor Roy Barrera, podríamos mirar cómo se podría conjugar y seguramente en el mes de marzo que pudiéramos la discusión con el señor Ministro, dado de que existe un borrador y un documento Conpes, podríamos tener una posición mucho más acertada sobre la discusión de este proyecto.

Presidente:

Doctor Néstor Homero Cotrina.

Honorable Representante Néstor Homero Cotrina:

Es referente al mismo proyecto del cual hago parte como ponente y el Gobierno está interesado en evacuar gran parte de este proyecto por la vía reglamentaria, aquí hay un desgaste parlamentario puesto que ya hay normas, lo que contempla este proyecto a través del Código Nacional de Tránsito, a través de la Ley 105, a través de la Ley 336, pero el Gobierno ha estado en mora de reglamentar unos asuntos, por eso sugiere que se haga precisamente el archivo del proyecto porque es más de competencia reglamentaria pero es importante, y estoy de acuerdo con todos ustedes en oír a los autores del proyecto porque es importante conocer, pero han llegado muchos conceptos de la Secretaría de Movilidad, no solamente del Ministerio de Transporte han solicitado el archivo, la Secretaría de Movilidad también nos ha escrito y a la conclusión que se llega en la Secretaría de Movilidad es que en virtud de las consideraciones jurídicas y técnicas señaladas esta secretaría, considera que el Proyecto de ley 074 de 2007 por el cual se establecen medidas especiales y se adoptan elementos de prevención y seguridad industrial para el transporte escolar, no es procedente. De la misma manera nos escribe un Concejal de Bogotá, donde dice también que lo que él sugiere como concejal y como representante del gremio transportador del país, manifiesta el desacuerdo con esta iniciativa. Por estas consideraciones solicito respetuosamente a los ponentes que archiven esta iniciativa y a los autores que conformen una mesa de trabajo con instituciones del Gobierno Nacional, con los gremios del sector, los colegios, los padres de familia, para poder emitir o un nuevo proyecto, o para poder reglamentar.

Haciéndole seguimiento a este proyecto se ha presentado ante el Concejo de Bogotá ya en anteriores oportunidades cerca de seis proyectos y han sido todos archivados, lo que significa que hay que colocarle un poco más el acelerador al Ministerio de Transporte para que sean ellos los que reglamenten a la mayor brevedad posible, porque ya como les digo se han presentado ante el Concejo de Bogotá, los Proyectos números, 33, 93, 226, 284, 449 y todos los cinco proyectos han sido archivados, en este momento está el Proyecto número 524 que se encuentra en trámite.

El Ministerio, la Secretaría de Movilidad y todo nos implica que debemos hacer más bien una mesa de trabajo, unos foros para que se reglamente a la mayor brevedad posible las iniciativas que han tenido los parlamentarios Gaviria y compañía.

Quería dejar esa aclaración y estoy de acuerdo que se deje para realizar los foros o las mesas de trabajo el año entrante.

Presidente:

Se somete a consideración la proposición del doctor Buenaventura León, en el sentido de aplazar el Proyecto de ley 074 del 2007 Cámara, ¿lo aprueban los honorables Congressistas?

Secretario:

Aprobado señor Presidente.

Presidente:

Siga con el Orden del Día señor Secretario, se somete a consideración el Orden del Día leído por el señor Secretario, con el aplazamiento del Proyecto de ley 074, ¿lo aprueban?

Secretario:

Aprobado señor Presidente, ponencia para primer debate del Proyecto de ley 064 de 2007 Cámara, la proposición con que termina el informe es la siguiente:

Proposición:

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones solicitamos a la Comisión Sexta de la honorable Cámara de Representantes aprobar en primer debate este Proyecto de ley 064 de 2007 Cámara por medio de la cual se crea el Sistema de Información Nacional de Siniestros e Incendios -Sinsi- y se dictan otras disposiciones, con el pliego de modificaciones que sometemos a su consideración.

Firmado:

Coordinador de Ponentes,

Diego A. Naranjo Escobar.

Ponentes:

Juan Carlos Granados Becerra, Yesid Espinosa Calderón, José Fernando Castro Caycedo.

Someta a consideración la proposición con que termina el informe señor Presidente.

Presidente:

Se somete a consideración la proposición con que termina el informe de ponencia ¿Lo aprueban los honorables Congressistas?

Secretario:

Aprobado señor Presidente.

Presidente:

Aprobado doctora Gema López.

Honorable Representante Gema López de Joaqui:

Solicito de manera muy respetuosa que el señor ponente nos amplíe un poco sobre el estudio de este, tengo algunas inquietudes al respecto y puede que en la exposición que él haga me las absuelva de lo contrario las haré en el momento preciso.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Diego Naranjo.

Honorable Representante Diego Naranjo Escobar:

Gracias señor Presidente, bueno lo que el proyecto busca es que se cree un Sistema de Información Nacional de Siniestros e Incendios, nosotros logramos establecer una investigación que hicimos, que no existe una información que permita atender y prevenir lo que tiene que ser el tema de desastres e incendios en el país, hicimos un trabajo de investigación en atención y prevención de desastres y no existe una información de cuántos accidentes se presentan, cuántos siniestros se presentan y cuánto es el riesgo que se está corriendo y las

vidas humanas que se están perdiendo, no existe un sistema que permita manejar y prevenir el sistema de información que nos permita a nosotros tomar las medidas de atención y prevención de este tipo de siniestros.

El proyecto busca que los datos de información consolidados estratégicamente de siniestros e incendios de los sectores como los de los recursos naturales, los productivos y los de servicios puedan ser administrados por un sistema como un bien público esencial de forma continua y que sean edificadores que apoyen el establecimiento, la revisión de políticas públicas en materia preventiva de siniestros e incendios, entonces, lo que queremos que aquí exista es una responsabilidad social de todas las entidades comerciales e industriales y de los recursos naturales que le permitan al Estado prevenir este tipo de situaciones, hoy estábamos en la investigación que estábamos haciendo y aquí tuvimos la oportunidad de tener unos expertos, a los ocho días de estar aquí en ese foro, se presentaron los incendios de los cerros de Bogotá que nuevamente se presentan y nunca hay una valoración y una forma de prevenirlos, se busca también que en aras de que haya una competitividad del país, en el tema de la competitividad exista la posibilidad de que nosotros obliguemos a todas las entidades industriales, comerciales y turísticas que exista un régimen de prevención y de información y de instalación que es lo que le proponía el doctor José Fernando Castro, del tema de prevención de los incendios, ¿por qué?, porque si nosotros queremos ser competitivos necesitamos que todas nuestras industrias tengan hoy la posibilidad de tener ese sistema establecido y se conozca la información para poder tomar las decisiones respecto al tema y poder valorar económicamente el tema, cuánto es el costo, qué queremos adicionalmente, que toda la nueva tecnología que se tenga, que podamos acceder al Sistema Nacional de Bomberos, tener la posibilidad de acceder a buena información, a buena tecnología, a buenos equipos para que nosotros podamos tener preparadas todas las instituciones del país para poder atender este tipo de siniestros, existe hoy una debilidad en el país cuando hablamos aquí también en ese foro.

Hoy si hay un incendio en los juzgados por decir algo, en todos los de las salas de cualquier entidad pública se van a perder todos los archivos que allí se encuentran, no hay la forma ni está establecida la forma de salvar las vidas que se necesitan que se puedan arriesgar en ese momento, ¿qué queremos? que aquí exista una responsabilidad social de todas las entidades que permitan tomar las medidas necesarias para nosotros poder determinar este sistema, lamentablemente Planeación Nacional no tiene ningún tipo de información, no tiene ningún tipo de información el Dane, no sé si se maneja un sistema de información que nos permita a nosotros prevenir este tema, entonces, básicamente ese es el objetivo que queremos nosotros con el proyecto de ley, que exista una responsabilidad social de todas las entidades y que nosotros podamos decirle a la gente que existe un sistema también que va a obligar a los productores por ejemplo de gases, que haya una financiación del fondo que manejará Atención y Prevención de Desastres para poder nosotros tener un sistema para prevenir y poder consolidar económicamente un fondo que permita la atención de ese tipo de cosas. Básicamente este es el objeto del proyecto de ley, señor Presidente, que buscamos nosotros, tiene nueve artículos y que esperamos poder también formar un fondo y un co-

mité que conformaran algunas entidades importantes del país, generando la posibilidad de crear este sistema de información.

Presidente:

Doctor Pedro Obando.

Honorable Representante Pedro Obando Ordóñez:

Gracias señor Presidente, entiendo el objetivo del proyecto, me parece muy loable, razonable, y lo comparto por eso aprobamos la proposición por la cual fue presentado el mismo, sin embargo, yo le pediría o discutimos artículo por artículo o se conforma una comisión para que escriba el proyecto, desafortunadamente el proyecto sufre de muchos vicios en la redacción, no más que miráramos ligeramente el artículo 1º el objeto, bastante difuso.

Artículo 2º principios, y principios son, los principios de la Constitución, bueno las entidades, las organizaciones, las fuentes, las entidades, las compañías, digamos esos son los principios yo creo que habría que definir un artículo que escriba cuáles son los principios.

Artículo 3º que habría que dividirlo de ese segundo para señalar cuáles son las entidades a las que va a cubrir este sistema, en el artículo 3º también los riesgos de siniestros en incendios estarán enmarcados en instalaciones con los siguientes usos, querrá decir que los riesgos de siniestros en incendios se pueden presentar en las siguientes instalaciones y citamos cuáles, decir edificios, pero edificios son todos, entonces habría que señalar que tipo de edificios porque en los otros numerales lo empieza a mencionar, pero habría que discriminarlos, de manera que yo pediría que se pueda hacer una comisión de redacción, veo que el objetivo es loable, que el articulado en general conlleva a poder conformar un articulado concreto de un proyecto de ley, pero la redacción sí tiene muchísimos defectos y esas son digamos las observaciones que hago en ese sentido, para que tenga la consistencia real de un proyecto de ley, gracias señor Presidente.

Presidente:

Doctor José Fernando Castro, como ponente.

Honorable Representante José Fernando Castro Caycedo:

Gracias señor Presidente, mire yo he sido testigo del trabajo que ha desarrollado el doctor Diego Naranjo, bastante arduo ha sido para él, le he visto la calidad de asesores y de expertos que lo han ayudado, me parece que lo que propone el doctor Pedro Obando se puede solucionar muy fácilmente, si el contenido del proyecto es bueno como lo sabemos y hay problemas de redacción eventuales, ¿por qué no, sometemos a aprobación en bloque su articulado y que el doctor Pedro Obando para el segundo debate haga parte de los ponentes con el doctor Diego Naranjo, refine la redacción y llegamos a la Plenaria el año entrante con un proyecto bien importante para el país.

Presidente:

Doctora Gema López.

Honorable Representante Gema López de Joaqui:

Gracias Presidente, yo estoy absolutamente de acuerdo con lo que acaba de decir el doctor Pedro Obando, aquí hay unas situaciones de redacción, que hay que mejorarlas de igual manera en el proyecto. El objeto del proyecto es muy bueno, pero no puede referirse solamente a la información

de incendios por cuanto los siniestros no son solo incendios, hay siniestros como por ejemplo inundaciones que no pueden quedar por fuera, señor Presidente, de este proyecto, hay otros siniestros como catástrofes producidas por terremotos, es que la información no se puede solamente limitar a la ocurrencia de incendios porque en nuestro país hay siniestros casi cotidianamente y no podemos entonces pretender recopilar la información de un solo tipo de siniestro, eso por un lado, por otro lado pienso que en este proyecto no solamente debe ir la recopilación o la manera o el sistema para recopilar la información de los eventos, sino doctor Diego Naranjo, respetuosamente le digo, si no como se van a controlar las ayudas que llegan para estos siniestros, les comento que si bien es cierto existe la Dirección Nacional de Prevención de Desastres, yo me puse a hacer un estudio minucioso de todas las ayudas que llegaron a mi departamento para siniestros como inundaciones, como incendios, la doctora Luz Amanda Pulido, directora de Prevención y Desastres me envía la información de lo que llegó durante los años 2004, 2005, 2006 y algunos meses de 2007 y con base en los desastres que hubo en el departamento del Cauca hemos podido constatar que no todas las donaciones, las ayudas que envían a estos eventos llegan a las personas afectadas por esta situación doctor Diego Naranjo, políticamente entregan no todas, pero sí una muy buena parte de las ayudas, les llega el 50% de lo que se les envía y pienso que es precisamente por la mala información que se tiene, la inoportuna información, por eso insisto en que el proyecto es bueno y vamos a apoyar el proyecto, claro que sí, pero debemos hacerle a este proyecto tan importante algunas modificaciones, algunas adiciones, algunas mejores redacciones para que quede muy bien elaborado el proyecto y no solamente insisto, en que el proyecto se limite a que se cree un sistema de información sino un sistema de control de las ayudas que llegan para los siniestros, muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Doctor Alonso Acosta.

Honorable Representante Alonso Acosta Osio:

Gracias Presidente, yo creo que los colegas han hecho un trabajo interesante en esto y lo quiero señalar porque yo cuando fui autor, bueno fui ponente, coordinador ponente de la ley por la cual se creó el Sistema Nacional de Bomberos, nosotros doctor Diego Naranjo trabajamos con la Asociación Colombiana de Seguridad, ahí está la Cruz Roja y están todos los organismos, eso me parece importante, apoyo lo que plantea el doctor José Fernando Castro, demos el debate hoy, aprobemos el proyecto de ley, nosotros por el colegaje que hemos tenido en muchas ocasiones hemos aprobado los proyectos y se les hacen las adecuaciones de la terminología para el segundo debate, nosotros tenemos también que dejar que nuestros colegas tengan la responsabilidad en ese sentido, en ellos creemos, vemos cómo hacen esa labor legislativa.

Entonces la recomendación sería, que se conecte con la Asociación Colombiana de Seguridad, donde están todos los organismos que manejan los problemas de incendios, de terremotos, etc., que es la asociación que hace el conglomerado total, para el tema de la terminología y pasemos a aprobar este proyecto de ley, yo creo que es necesario que en Colombia se cree el sistema integral, en este sentido creo que debemos darle un respaldo total

a los ponentes aprobándole hoy el proyecto y que esa sugerencia que se conecte con la Asociación Colombiana de Seguridad donde están todos los organismos y de esa forma lógicamente la terminología la pueden mejorar en ese sentido, gracias Presidente y ojalá podamos aprobar este proyecto.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Béner Zambrano.

Honorable Representante Béner Zambrano Erazo:

Gracias Presidente, para compartir la propuesta que se acaba de hacer, junto con la de uno de los ponentes, el Representante José Fernando Castro y decirles que están pidiendo que se aplase un proyecto con nueve artículos tal como se ha manifestado aquí es cuestión de redacción, de pronto se incluya algún interrogante nuevo que ha planteado la Representante Gema López, entonces Presidente, que aprobemos el articulado y que se nos incluya a los dos parlamentarios como ponentes para segundo debate y tengan la posibilidad de mejorar en los términos que ellos han planteado las redacciones y alguna adición que tengan que hacerle Presidente. Entonces sería en ese sentido, pedirles a todos los parlamentarios que votemos el articulado, que saquemos adelante el proyecto y que se incluya a los dos parlamentarios como ponentes para el segundo debate, señor Presidente, muy amable.

Presidente:

Doctor Diego Naranjo.

Honorable Representante Diego Naranjo Escobar:

Gracias Presidente, para hacerle una claridad a la doctora Gema López, considerando que es muy importante su aporte, este proyecto tiene que ver con el tema de incendios, no tiene que ver con desastres naturales, es aquí donde tiene presencia la mano del hombre, es un proceso antrópico, cuando hay presencia de la mano del hombre en la causa de un incendio, entonces por eso hoy lo estamos definiendo como un sistema independiente, porque consideramos que en todos los casos que hay de incendios hay una mano, inclusive tiene que ver el tema del terremoto, lo que pasó en el club El Nogal nos da la muestra a nosotros que una mano dañina que causó una gran pérdida y que gracias o debido a que no estábamos nosotros preparados, no existían los mecanismos de evacuación suficientes, se dejaron de salvar muchas vidas en el Club El Nogal.

En el tema del rescate de las víctimas ¿por qué? porque es un hecho causado por la mano del hombre, entonces lo que queremos es asumir una responsabilidad social frente a salvar las vidas en todas las edificaciones, en todos los procesos, en todos los establecimientos, en los hoteles para que cuando ocurra una situación de estas estemos lo suficientemente preparados y podamos salvar el mayor número de vidas, entonces yo pido señor Presidente, pues agradecerle a los compañeros, pero también, sí que le demos la aprobación en el primer debate y en el segundo debate aceptamos todas las modificaciones y todas las sugerencias que se hagan y bienvenida la presencia de los otros Representantes, muchas gracias, señor Presidente.

Presidente:

Señor Secretario ¿De cuántos artículos consta el proyecto?

Secretario:

Nueve artículos, señor Presidente.

Honorable Representante José Fernando Castro Caycedo:

Perdón, perdón no se ha aprobado la proposición con que termina el informe.

Secretario:

Sí se aprobó.

Honorable Representante José Fernando Castro Caycedo:

Entonces si se aprobó, yo le rogaría a mis compañeros para futuras ocasiones que si no estamos de acuerdo con un proyecto, una vez aprobadas las proposiciones, traigamos las proposiciones de los artículos que nos parece que deben mejorar, el acuerdo en esta ocasión me parece que deberían conformar los ponentes para segundo debate, la doctora Gema López y el doctor Pedro Obando de tal manera que nos quede un proyecto muy apropiado, gracias Presidente.

Presidente:

Señor Secretario hay proposiciones al articulado.

Secretario:

Ninguna proposición señor Presidente.

Presidente:

Someta a consideración el articulado en bloque, señor Secretario.

Secretario:

En consideración el articulado, nueve artículos.

Presidente:

¿Lo aprueban los honorables Congresistas?

Secretario:

Aprobado señor Presidente.

Presidente:

Título del proyecto.

Secretario:

Por la cual se crea el Sistema de Información Nacional de Siniestros e Incendios -Sinsi- y se dictan otras disposiciones.

Presidente:

¿Aprueban los honorables Congresistas el título del proyecto?

Secretario:

Sí lo aprueban señor Presidente.

Presidente:

¿Quiere la Comisión que este proyecto pase a segundo debate?

Secretario:

Sí lo quiere señor Presidente.

Presidente:

Nombramiento de ponentes: Diego Naranjo, José Fernando Castro, Juan Carlos Granados, Yesid Espinosa, Pedro Obando y la doctora Gema López.

Continúe con el Orden del Día, señor Secretario.

Secretario:

Ponencia para primer debate.

Presidente:

Espere un momento, doctor Pedro Obando.

Honorable Representante Pedro Obando Ordóñez:

Solamente señor Presidente, que pensaba que demasiados ponentes, yo creo que está bien los ponentes y además con la observación que hacía el doctor José Fernando Castro, yo lo primero que

manifesté es estar totalmente de acuerdo con el proyecto, yo apruebo el proyecto, digo que hay que mejorar la redacción porque si usted lo lee detenidamente le aseguro que no lo entiende, por eso es bueno la redacción, pero está aprobado el contenido, el fondo del mismo, lo compartimos y por eso lo aprobamos, lo otro ya es arreglar la redacción, por eso yo con mucho gusto puedo colaborar en ese aspecto, pero no soy ponente, yo creo que los ponentes son los que están nombrados, los mismos.

Honorable Representante Gema López de Joaquín:

Yo digo lo mismo, yo colaboro pero los ponentes dejen que sean ellos mismos.

Honorable Representante Alonso Acosta Osio:

Salte un ponente por artículo.

Presidente:

Sí, señor Secretario, entonces siguen los mismos ponentes, continúe con el Orden del Día señor Secretario.

Secretario:

Ponencia para primer debate del Proyecto de ley 174 de 2007 Cámara, la proposición con que termina el informe es la siguiente:

Proposición:

Por lo anteriormente expuesto solicitamos muy respetuosamente dar primer debate en la Comisión Sexta de la Cámara al Proyecto de ley 174 de 2007 Cámara, por medio de la cual se modifica el parágrafo del artículo 37 de la Ley 769 de 2002 modificada por la Ley 903 de 2004, cordial saludo;

Firmado:

Ponente Coordinador:

Ciro Antonio Rodríguez Pinzón.

Diego Alberto Naranjo,

Ponente.

Somete a consideración la proposición.

Presidente:

Doctor Diego Patiño.

Honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Gracias Presidente, yo simplemente quiero hacer una observación yo no sé si el texto hay que complementarlo, yo no sé si antes de darle aprobación valdría la pena, pero es que el texto no trae ni título ni vigencia.

Presidente:

Doctor Néstor Homero Cotrina.

Honorable Representante Néstor Homero Cotrina:

Gracias Presidente, Presidente yo quiero hacer entrega de una Proposición de aplazar el debate de este proyecto y crear una comisión para que se evalúe y analice el alcance junto con los Ministerios de Transporte del Interior y de Justicia y de Comercio Exterior, ya que el proyecto presentado por el Ministerio del Interior sin coordinación con los otros Ministerios, quiero fundamentar esta proposición con la presencia en este momento del doctor David Becerra Subdirector de Transporte del Ministerio y en este momento como Director General encargado, el doctor David Becerra tiene algo que sugerirnos y por eso he motivado la proposición que he presentado a la Secretaría pidiendo aplazar el debate del proyecto, señor Presidente.

Presidente:

Para ilustración de la Comisión el proyecto trata de modificar el parágrafo del artículo 37 de la Ley 769 de 2002, modificado por el artículo 2° de la Ley 903 de 2004, para establecer que no se entenderá como vida de servicio los 15 años allí previstos sino la vida útil del vehículo que según lo establecido en el artículo 6° de la Ley 105 del 93 es de 20 años, esto tiene que ver con los vehículos de bomberos y en estos momentos el Ministerio del Interior nos comenta que tiene unos vehículos en donación, pero debido a los años de vida útil no los ha podido ingresar al país, entonces esa es la intención, simplemente modificar un parágrafo de la Ley 769 de 2002, de todas maneras vamos a escuchar al doctor David Becerra, vamos a declarar la sesión informal para escucharlo, ¿quieren los honorables Congresistas declarar sesión informal?

Secretario:

Sí lo quiere señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor David Becerra.

Doctor David Becerra, Subdirector de Transporte del Ministerio de Transporte:

Gracias Presidente, un saludo muy especial a los Representantes a la Cámara de la Comisión Sexta, simplemente dar alguna ilustración sobre dos aspectos que tiene este proyecto de ley, el primero tiene que ver específicamente lo que habla de San Andrés y Providencia donde se plantea, se mantiene el mismo articulado en lo que tiene que ver con San Andrés, respecto a que se puedan matricular vehículos modelo 98 y posteriores, sin embargo, este texto para San Andrés fue modificado con la Ley 915, la Ley 915 cambió del modelo 98 a vehículos de no más de 5 años de edad, ese fue un trabajo que se trabajó con la isla y con los Representantes del departamento, ese es un tema que quisiéramos, porque aquí estaremos modificando no la Ley 903 en ese aspecto, sino la Ley 915 que es posterior a la Ley 903.

El segundo aspecto tiene que ver con la inclusión en esta propuesta, en su parágrafo de incluir la definición de vehículo usado y vehículo nuevo y esto entiendo que lo que busca es poder registrar aquellos vehículos que no se pueden matricular en el mismo año del modelo del mismo y eso es bien importante y es una salida que hay que darla en su momento, porque efectivamente hay unos vehículos a los que se vencen, por ejemplo ahorita, el modelo 2007 que no se puedan matricular antes del 31 de diciembre, pues habrá que buscarles la manera de que se puedan matricular en el 2008, sin embargo, el articulado cómo está, está como abierto y pudiera uno pensar que los vehículos pudieran entrar al país, vehículos usados, vehículos nuevos pero usados, pudiéramos pensar que pudiera entrar al país un vehículo no usado, modelo 2004 o modelo 2006 y eso tiene que quedar claro porque una cosa es que efectivamente un vehículo que esté en el país y por efectos comerciales no se pueda matricular en el mismo año, pudiese ser en el año siguiente y otra cosa diferente es que pudieran entrar al país vehículos que son nuevos, pero no son usados, un modelo 2004 ó 2005, esa es como la inquietud que hay o la ilustración que tenía que dar por parte del Ministerio señor Presidente.

Presidente:

Volvemos nuevamente a la sesión formal, ¿quieren los honorables Congresistas, volver a la sesión formal?

Secretario:

Sí lo quiere señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Diego Naranjo.

Honorable Representante Diego Naranjo Escobar:

Gracias señor Presidente, a ver yo también invito a que podamos de alguna manera darle todo el trámite a este proyecto, mejorándolo en lo que haya que mejorarlo, pero sí a que pensemos en que hoy hay muchos municipios del país que no tienen un vehículo de bomberos adecuado, yo pienso que hoy hay municipios que están prestando un servicio de atención con una máquina modelo 56, 57 en el departamento del Risaralda, doctor Diego Patiño en Pueblo Rico, hay una máquina modelo 57 y el pueblo es todo un pueblo de madera y de bahareque, entonces yo sí pienso que este proyecto es importante en la medida que nosotros logremos que puedan llegar donaciones de otros países que por lo general donan vehículos que ya tienen un uso pero que su vida útil todavía puede prestarnos aquí un gran servicio a nosotros, yo pienso que lo que busca el proyecto es facilitar ese procedimiento para que lleguen algunas donaciones importantes de vehículos a los municipios, yo estoy seguro que en la mayoría de los municipios del país no existen estaciones de bomberos con unos vehículos adecuados para prestar un buen servicio y tenemos que seguir pensando en la posibilidad de que estos vehículos puedan ingresar.

Entonces, yo pienso que el proyecto, señor Presidente pues haciéndole las modificaciones ya pasamos dos proposiciones para que quedara lo del título y lo de la vigencia, pero sí considero que es un proyecto que debemos nosotros apoyar en la medida que podamos lograr que hoy exista treinta vehículos en el Ministerio que no han podido entrar, que van a ser donados y que no han podido ser legalizados digámoslo de esta manera y están siendo los municipios los más perjudicados, yo pienso que hoy es el momento para que nosotros pensemos en esas poblaciones tan alejadas que no tienen como prestar un buen servicio y no tienen la posibilidad entonces de disponer de un vehículo adecuado para prestar este servicio, entonces yo sí invito a que podamos que el proyecto pueda salir adelante con las modificaciones que se puedan hacer, pero sí considero yo que pensemos en esos municipios que hoy no tienen la posibilidad de prestar un servicio eficientemente, muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Jaime Restrepo.

Honorable Representante Jaime Restrepo Cuartas:

Gracias señor Presidente, solo como para ayudar a complementar y para que lo tengan en cuenta en la redacción del parágrafo, muy bueno que le regalen a uno un vehículo o una donación de otro país y que no tenga más de 20 años que ya me parece que es mucho, pero que esté en buen estado, porque indudablemente uno recibir una chatarra que no tiene importancia no sería conveniente, entonces me parece que debe quedar constancia de que debe estar certificado el buen estado del vehículo, muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Doctor Diego Patiño.

Honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Sí Presidente, yo creo que no solamente debe de quedar claro que los vehículos que se van a donar estén en buen estado sino que en Colombia la legislación vigente establece que el uso máximo para chatarrización son 20 años y yo creo que esto de 20 años deberíamos de bajarlo a 10, porque si llega de 20 años aquí ya lo estamos chatarrizando, los estamos convirtiendo en el cementerio de los carros viejos de los países desarrollados, yo creo que el proyecto es válido y se den las afugias que los municipios que no son capitales en este país no tienen la manera de atender de manera eficiente un servicio público como es la atención de desastres y sobre todo en incendios, eso está definido como un servicio público en Colombia y no tenemos a los municipios dotados de los elementos mínimos para que se cumpla ese servicio público, me parece importante entonces que esta norma se pueda aprobar porque considero que los municipios no tienen la capacidad económica para adquirir un vehículo de estas características, incluso la norma actual establece que están exentos de impuestos y aún así no han sido capaces de adquirir un vehículo para prestar este servicio, por lo tanto yo estoy de acuerdo con el proyecto, pero con la salvedad que hace el doctor Jaime Restrepo y reduciendo que el uso máximo sea 10 años, porque yo creo que 20 ya es mucho.

Presidente:

Se continúa con la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia, doctor Diego Naranjo.

Honorable Representante Diego Naranjo Escobar:

Gracias Presidente yo quisiera en aras de poder mejorar toda esta discusión, que le diéramos la palabra por cinco minutos al Capitán Alvarez que es del Sistema Nacional de Bomberos para ver qué concepto tienen ellos, le pediría al señor Presidente que amablemente nos regalara unos dos o tres minutos para que él pudiera dar un concepto sobre este tipo de donaciones que reciben, que son ellos los que básicamente las reciben.

Presidente:

¿Quieren los honorables Congresistas declarar sesión informal?

Secretario:

Sí lo quieren señor Presidente.

Presidente:

Le damos la palabra al Capitán Alvarez por espacio de cinco minutos.

Capitán Alvarez, Sistema Nacional de Bomberos:

Señores Representantes de la Cámara, muy buenos días, quiero agradecerles la intervención que voy a hacer, que es en beneficio de todos los colombianos y no del cuerpo de bomberos voluntarios de cada municipio, como ustedes bien conocen, tenemos 32 departamentos, un Distrito Capital y tenemos aproximadamente 1.100 municipios, de los 1.100 municipios escasamente tenemos 532 cuerpos de bomberos en el país, estoy adelantando un informe para enviarlo a la Presidencia de la República para que vean la desprotección que tienen la mayoría de los municipios en Colombia, no existen cuerpos de bomberos debidamente dotados y los únicos que pueden decir que pueden prestar una mediana atención para cualquier siniestro son las capitales, exceptuando

tal vez Bogotá, Cali, Barranquilla, Cartagena y lo más triste es que la única ciudad que posee maquinaria adecuada es Bogotá.

La mayoría de las demás capitales carecen de vehículos apropiados para hacer rescate y extinción de incendios en alturas, yo sí les pediría a ustedes que lo que se ha propuesto lo aprueben en beneficio de todos los municipios de Colombia es la única solución para atender una cantidad de solicitudes que llegan cada semana al Sistema Nacional de Bomberos enviados por el señor Presidente de la República, por sus asesores, por Representantes de la Cámara, Senadores, Gobernadores y Alcaldes y es muy triste, que un coordinador Nacional de Bomberos esté firmando una comunicación diciéndole hasta la presente fecha no tenemos equipos para poder entregar en donación, pero quedará en la lista, a mí se me cae la cara de vergüenza, porque yo creo que uno en un cargo debe dar resultados.

Señores Representantes a la Cámara, yo creo que ojalá ustedes hicieran una inspección detallada de todos y cada uno de los alcaldes que tienen que suministrar las transferencias para la seguridad de cada ciudadano y no lo hacen, no lo hacen ni siquiera para sostener a los bomberos, mucho menos lo van a hacer para poder comprar maquinaria, una máquina de bomberos mínimo su valor es de 200 y pico de millones de pesos, que es una máquina rápida, de atención prácticamente primaria, la segunda máquina que puede ser con un tanque de aproximadamente 300, 400 ó 500 galones, ya vale 400 y pico de millones de pesos y las máquinas de altura valen aproximadamente 2.500 millones de pesos, ni siquiera se presupuesta el 30% a la mayoría de los cuerpos de bomberos del país, yo los llamo a que ojalá revisen la Ley 322 y la Resolución 241 acabamos prácticamente de hacer una reforma para que entiendan el grave problema que existe en Colombia; si en el segundo debate ustedes me invitan con mucho gusto les voy a entregar la estadística del equipo actual que tienen todos los cuerpos de bomberos de Colombia, el valor aproximado que se necesitaría en cada municipio para poder tener un cuerpo de bomberos que inmediatamente pueda responder, esas son las máquinas que estamos pidiendo que aprueben, aproximadamente pueden ser 50 máquinas que las va a entregar en donación el Japón y que hay otras máquinas de Estados Unidos, Inglaterra que vienen en perfecto estado para poder hacerle frente a un incendio y que no solamente es tener esa máquina, sino la preparación de los bomberos para poder activar esa máquina, es que a mí se me cae la cara de vergüenza cuando me ponen en consideración todos y cada uno de los textos normativos que rigen a bomberos y les he manifestado.

Se necesita una cátedra especial en todas las universidades para que nosotros al menos podamos tener un conocimiento adecuado de lo que están trabajando los bomberos y de su incapacidad para poder afrontar toda la situaciones; entiendan que los bomberos no solamente necesitamos maquinaria, esa máquina que se van a traer, son máquinas primarias, que tal con las necesidades que tenemos la mayoría de las capitales en tener máquinas de altura y no hay ni siquiera en San Andrés, máquinas que puedan estar a las necesidades que se están presentando siempre, hace escasamente dos meses estuve en San Andrés y que tristeza me dio cuando fui al cuerpo de bomberos y le dije al señor Comandante, ¿dónde están las ambulancias para atender a los señores turistas? Y me dijo señor Capitán venga y observe la máquina inmediatamente la vi

le dije ¿ustedes atienden al personal en esta máquina?, me dijo, sí. ¿esta es la ambulancia?, me dijo, sí, le dije si no lo ha matado el golpe o el accidente lo va a matar la infección, no han pensado ni siquiera en eso.

Es que no solamente son máquinas de bomberos las que necesitamos, necesitamos las ambulancias para poder atender a las personas, necesitamos el personal preparado, los paramédicos, mi profesión señores Representantes de la Cámara es abogado, pero toda mi vida, llevo treinta y dos años luchando por los cuerpos de bomberos voluntarios de Colombia, yo soy bombero del DANE, he ocupado cuatro veces la comandancia, pero a veces me da tristeza y les digo sinceramente que he pensado en varias oportunidades en renunciar al voluntariado que todos los días es menor, porque no tenemos quién nos respalde, porque no tenemos ni siquiera para responder a las más mínimas necesidades que se puedan presentar en cualquier incidente en Colombia, yo les pido el favor que aprueben al menos este proyecto, yo se lo entregué al señor Ministro y les estuve hablando largo rato porque tuve que hacer presencia en el Perú y en el regreso el señor Ministro se sentó al lado mío y me dijo cuénteme qué es lo que pasa Fernando en el Sistema Nacional de Bomberos y el se quedó aterrado de ver la situación que estaba pasando y me dijo, envíeme el proyecto y ese proyecto es el que ustedes están conociendo, les pido el favor y cíteme que si es de hablarles una hora, dos, tres o cuatro horas, yo les hablo de lo que hay en bomberos para que tengan un conocimiento real de que nosotros tenemos que fortalecer a todas las unidades de los bomberos, así sean oficiales o así sean bomberos voluntarios.

Tengan presente que son siete instituciones oficiales en Colombia y los demás somos bomberos voluntarios, somos aproximadamente 20.000 hombres que carecemos de equipos necesarios y los invito para que vayan al Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres y puedan observar todas y cada una de las necesidades que tenemos, también quería intervenir con el SINSE, porque esto ya está creado, pero no hemos tenido tampoco respaldo, muchas gracias.

Presidente:

Volvemos a sesión formal ¿Quieren los honorables Congresistas volver a la sesión formal?

Secretario:

Sí lo quiere señor Presidente.

Presidente:

Continúa la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia, se somete a consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, ¿Lo aprueban los honorables Congresistas?

Secretario:

Aprobado señor Presidente.

Presidente:

Señor Secretario ¿De cuántos artículos consta el proyecto?

Secretario:

De doce artículos señor Presidente y hay una proposición aclarativa, aclarando el artículo 2° señor Presidente, entonces someta a consideración el primer artículo.

Presidente:

Se somete a consideración el primer artículo del proyecto ¿lo aprueban los honorables Congresistas?, doctor Jaime Restrepo.

Honorable Representante Jaime Restrepo Cuartas:

Ahí es donde señor Presidente, yo quisiera que se pusiera el término de que sean en buen estado, en el artículo 1°.

Secretario:

¿En el párrafo?

Honorable Representante Jaime Restrepo Cuartas:

Sí, en el párrafo.

Secretario:

Solo eso, solamente se podrá hacer el registro inicial del vehículo nuevo, o no usado, entendiendo lo primero... ¿en qué parte?

Honorable Representante Jaime Restrepo Cuartas:

En el párrafo, en el segundo inciso, que empuja, de ninguna manera se podrá hacer un registro inicial, etc., dice superior a 20 años en buen estado, que no tengan una vida de servicio superior a 20 años y se encuentren en buen estado.

Presidente:

Doctor Diego Patiño.

Honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Y la proposición mía es que no tengan 20 sino 10.

Honorable Representante Jaime Restrepo Cuartas:

Presidente, perdón doctor Diego Patiño, como son donaciones internacionales, generalmente estos equipos que vienen de países como Japón, Estados Unidos, Inglaterra, etc., sacan los vehículos que pueden estar en buen estado, los sacan de servicio, les dan una vida útil, puede que esos equipos si les ponemos diez años no los podamos recibir y aquí nos mostraba el capitán Alvarez cómo hay más de 500 municipios que no tienen un solo vehículo, entonces qué bueno que los tengan aunque sea unos equipos de 20 años, pero que estén en buen estado, es decir, yo sugeriría que no quitáramos lo de los 20 años, que lo dejáramos en los 20 años, pero que se garantice que estén en buen estado.

Presidente:

Es que el objeto del proyecto inclusive es de 15 a 20 años doctor Diego Patiño, si lo bajamos nos queda peor.

Honorable Representante Diego Patiño amariles:

Permitame Presidente, yo sustento entonces para que se aclare, una cosa son los carros de bomberos que puedan tener más de esa vida útil y otra cosa son los buses o busetas que también establece el proyecto, porque en Colombia, a los públicos les estamos poniendo como vida útil 20 años y entonces, ¿los que maneja el Estado pueden ser más de 20 años?, diferenciamos entonces que la vida útil de los carros de bomberos puede ser superior a 20 años, pero lo que son busetas o buses no sean más de 10 años, porque le estamos exigiendo aquí en Colombia con la normatividad vigente que no tengan más de 20 años, porque sino se van para chatarrización, entonces diferenciamos qué equipos pueden ser superiores a 20 años y cuáles no.

Presidente:

Doctor Diego Patiño, lo que pasa es que mire en origen deben ser vehículos que sean donados,

a mí me parece que también los buses y busetas muchas veces los colegios buscan este tipo de donación, vehículos que están en perfectas condiciones y los buscan en donación, doctora Gema López de Joaquín.

Honorable Representante Gema López de Joaquín:

Yo comparto absolutamente la propuesta del doctor Jaime Restrepo, por cuanto pueden venir vehículos la verdad que en otros países si bien es cierto tengan 20 años y estén en buen estado, pero es bueno ponerles las dos palabritas, las tres palabritas "en buen estado", para evitar con ello que vengan vehículos que cueste más la reparación que el mismo vehículo, porque de nada nos sirve como dice el doctor Diego Patiño de que venga un vehículo ya prácticamente chatarrizado como suele suceder en algunas instituciones, que so pretendo de invertir unos recursos ponen a modernizar o a arreglar un vehículo y resulta que el arreglo del vehículo resultó más caro que comprar el mismo vehículo nuevo y es ahí donde la corrupción ha cundido en muchas entidades y eso no es extraño en nuestro país si les llevamos a las alcaldías un vehículo que va a servir para irse los recursos en ese vehículo, pues no se justifica, yo comparto de que si hay como decía el Comandante, que había muchos municipios claro, en el Cauca doctor hay muchos municipios y hay muchos siniestros que no se pueden atender y hay mucha gente dispuesta a trabajar, pero no se le dan las herramientas y de nada sirven los deseos y de nada sirve que la gente quiera actuar en un momento dado pero no tienen las herramientas, el Cauca es y es la oportunidad para decirle a usted tiene 42 municipios donde constantemente hay siniestros y no tienen las herramientas, Piendamó tiene una muy buena máquina que fue donada y que creo que tenía más de quince años y sin embargo está en perfecto estado, eso todo depende, no solo del tiempo sino de cual ha sido el uso allá en el otro lado y después cual es el uso que le dan acá, si en el otro lado, yo puedo tener un vehículo que hace veinte años lo tengo y otra persona puede ser que su vehículo lo tiene hace cinco años, pero si trata mal el vehículo, puede ser que el de cinco años esté más viejo que el de veinte, todo depende del trato que se dé, entonces yo sí comparto que se le amplíe a los veinte años con el propósito de poder recibir los vehículos que vengan a Colombia con la adición que se le agreguen a ese párrafo las tres palabritas "en buen estado", gracias presidente.

Presidente:

Doctor Béner Zambrano.

Honorable Representante Béner León Zambrano Erazo:

Presidente, creo que hay consenso en que saquemos este proyecto hoy, no es ni iniciativa del gobierno siquiera, es iniciativa del cuerpo de bomberos y esa parte que la Representante Gema López menciona incluirle y que estén en buen estado, yo creo que dejémoselo que lo reglamente el Ministerio de Transporte, porque después vamos a tener un problema y es quien dice que están en buen estado. Finalmente estas clases de vehículos, charlábamos con el Representante Pedro Vicente Obando que son utilizados en el exterior casi no tienen mucho uso, eso lo utilizan cada mes una vez, en fin, son en muy buen estado, entonces esa frase o la incluimos en el segundo debate, mirémosla a ver que pasa charlando con ellos detenidamente porque es iniciativa de ellos, lo propio en lo que tiene que ver

con el tiempo que ha hecho su propuesta de disminuirle y que perfectamente puede ser el Ministerio de Transporte quien diga si está en buen uso o no está, para evitar incluirle esa frase que en el camino se puede tener alguna dificultad, porque ¿quién es el que va a decir si está en buen uso, en buen estado, quién va a ser?, entonces ya se nos interpretaría, dejémosla como está aquí, que aquí dice que es el Ministerio de Transporte tiene 90 días para una reglamentación, pero de surgir alguna otra preocupación en el segundo debate, lo mejoramos con la experiencia y el conocimiento de ellos, pero andémosle que no sea por culpa nuestra que esas donaciones, esos vehículos no se entreguen oportunamente señor Presidente, gracias.

Presidente:

Doctor Diego Naranjo.

Honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar:

Vea, como para que podamos ir avanzando, a mí se me ocurre doctor Jaime Restrepo, con lo que usted propone en este párrafo dice que de ninguna manera se podrá hacer un registro inicial para poder que los vehículos ingresen los tiene que registrar el Ministerio de Transporte, entonces que hagamos una proposición en la cual, al momento de hacerse el registro inicial, el Ministerio de Transporte realizará una evaluación técnico-mecánica, o una autorización, avalando el estado del vehículo, me parece que es ahí donde se puede reglamentar, muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Doctor Jaime Restrepo.

Secretario:

¿Lo retira?

Honorable Representante Jaime Restrepo Cuartas:

No, está bien se puede retirar y complementar con la propuesta del doctor Diego Naranjo.

Presidente:

Someteremos a consideración el artículo primero como viene en la ponencia y para el segundo debate se consultará el Ministerio de Transporte, de la misma forma los bomberos para hacer la adecuación respectiva, ¿Aprueban los honorables Congresistas el artículo 1°?

Secretario:

Aprobado señor Presidente.

Presidente:

Continúe señor Secretario.

Secretario:

Artículo 2° la presente ley rige a partir de su sanción y promulgación y publicación, se somete a consideración el artículo 2°, ¿Lo aprueban los honorables Congresistas?

Secretario:

Aprobado señor Presidente.

Presidente:

Título del proyecto señor secretario.

Secretario:

"por medio de la cual se modifica el párrafo del artículo 37 de la Ley 769 de 2002, modificado por la Ley 903 de 2004".

Presidente:
¿Aprueban los honorables Congresistas el título del proyecto?

Secretario:
Sí lo aprueba señor Presidente.

Presidente:
¿Quiere la Comisión que este proyecto pase a segundo debate?

Secretario:
Sí lo quiere señor Presidente.

Presidente:
Nombramiento de Ponentes: Diego Naranjo, Néstor Homero Cotrina y Ciro Rodríguez.

Si alguien más quiere estar dentro del proyecto quedará incluido, continúe señor Secretario.

Secretario:
Anuncio de Proyectos, señor Presidente, antes de dar el anuncio de los proyectos la Secretaría se permite certificar lo que solicitó el honorable Representante Alonso Acosta, la sesión se hizo en septiembre 19 de 2007, se inició a las 10 y se terminó a las 2 y 53, intervinieron el Presidente de Aciem, la directora de Canal Nacional de Operación Privada, el presidente de RCN TV, el Secretario General de Caracol, Dowglas Velásquez, Presidente de Asonet, Gustavo Cala de Regulación de la ETB, Julián Medina, Presidente de Colombia Telecomunicaciones, Jaime Andrés Plaza, de Andesco, Silvana Pesano, Vicepresidente de Colombia Móvil, es para hacer claridad, lo que solicitó el honorable Representante Alonso Acosta Osio, ahora me permito anunciar los proyectos para mañana a la hora que usted designe, señor Presidente.

Proyecto de ley 112 de 2007 Cámara, "por la cual se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones", la ponencia para primer debate fue publicada en la *Gaceta* 633 de 2007 que ya se ha repartido.

Proyecto de ley 093 de 2007, Cámara, la ponencia está publicada también en la *Gaceta* 633 de 2007.

Proyecto de ley 145 de 2007, Cámara, la ponencia está publicada en la *Gaceta* 626 de 2007 y el proyecto 151 de 2007, Cámara cuya ponencia está publicada en la *Gaceta* 638 del 2007, señor Presidente agotado el Orden del Día.

Presidente:
Antes yo quisiera consultar al Vicepresidente de la Cámara, a ver si mañana la Plenaria se convocará en horas de la mañana o por la tarde.

Honorable Representante Béner Zambrano Erazo:

Sí Presidente está programado para que se convoque en horas de la mañana, miércoles y jueves.

Presidente:
Entonces convocaremos para mañana a las 8:00 a. m., 8 porque la Plenaria la convocarán a las 10 de la mañana, a las 8 para avanzar son 4 proyectos, se levanta la sesión siendo las 11:01 a. m. y se convoca para mañana miércoles a las 8 de la mañana.

El Presidente,
Ciro Antonio Rodríguez Pinzón.

El Vicepresidente,
Néstor Homero Cotrina.

El Secretario,
Fernel Enrique Díaz Quintero.

COMISION SEXTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
ACTA NUMERO 019 DE 2007
(diciembre 12)

Legislatura 2007-2008 - Primer Período

A las nueve y diez de la mañana (9:10 a. m.) el Presidente de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, honorable Representante *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón*, ordena llamar a lista y contestan los siguientes honorables Representantes:

Acosta Osio Alonso
Cotrina Néstor Homero
Galvis Romero Miguel
López de Joaquín Gema
Naranjo Escobar Diego Alberto
Obando Ordóñez Pedro
Restrepo Cuartas Jaime de Jesús.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Representantes:

Castro Caycedo José Fernando
Espinosa Calderón Yesid
Giraldo Castaño Héctor Faber
Gómez Celis Jorge Enrique
Gordón May Alberto
Granados Becerra Juan Carlos
León León Buenaventura
Patiño Amariles Diego
Paz Ospina Marino
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Zambrano Erazo Béner León.

Secretario:
Tenemos quórum deliberatorio señor Presidente.

Presidente (Alonso Acosta Osio):
Señor Secretario vaya leyendo el Orden del Día y queda pendiente de ser aprobado mientras se conforma el quórum decisorio.

Secretario:

ORDEN DEL DIA

para la Sesión Ordinaria del día miércoles 12 de diciembre de 2007

Hora: 8:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Ponencia para primer debate a los siguientes proyectos de ley:

1. **Proyecto de ley número 112 de 2007 Cámara, por la cual se crea la Agencia Nacional del Espectro y se dictan otras disposiciones.**

Originario: Honorable Cámara de Representantes.
Autora: Ministra de Comunicaciones, doctora *María del Rosario Guerra de la Espriella.*

Ponentes: Honorables Representantes *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón* (Coordinador), *Alonso Acosta Osio*, *Marino Paz Ospina*, *Néstor Homero Cotrina* y *Yesid Espinosa Calderón.*

Publicación: PPD. *Gaceta* número 633 de 2007.

2. **Proyecto de ley número 093 de 2007 Cámara, mediante la cual se prorroga el término de las medidas adoptadas para controlar la situación**

de desastre departamental en los departamentos de Bolívar, Antioquia y Sucre, declarada mediante el Decreto 2457 de junio de 2007.

Originario: Honorable Cámara de Representantes.
Autor: Honorable Representante *Pedrito Tomás Pereira Caballero.*

Ponente: Honorable Representante *Alberto Gordón May.*

Publicación: PPD. *Gaceta* número 633 de 2007.

3. **Proyecto de ley número 145 de 2007 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 23 de la Ley 115 de 1994 o Ley General de Educación.**

Originario: Honorable Cámara de Representantes.

Autor: Honorable Representante *Felipe Fabián Orozco Vivas.*

Ponentes: Honorables Representantes *Buenaventura León León* (Coordinador), *Héctor Faber Giraldo Castaño*, *Néstor Homero Cotrina.*

Publicación: PPD. *Gaceta* número 626 de 2007.

4. **Proyecto de ley número 151 de 2007 Cámara, por medio de la cual se establece la tarifa diferencial en el servicio de transporte masivo para los estudiantes menores de 26 años de estratos 1 y 2 de instituciones públicas y privadas.**

Originario: Honorable Cámara de Representantes.

Autores: Honorables Representantes *Buenaventura León León*, *Juan Carlos Granados Becerra.*

Ponentes: Honorables Representantes *Buenaventura León León* (Coordinador), *Juan Carlos Granados Becerra.*

Publicación: PPD. *Gaceta* número 638 de 2007.

III

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,
Ciro Antonio Rodríguez Pinzón.

El Vicepresidente,
Néstor Homero Cotrina.

El Secretario,
Fernel Enrique Díaz Quintero.

Secretario:
Leído el Orden del Día señor Presidente.

Presidente:
Bueno está leído el Orden del Día, se someterá a consideración una vez haya quórum decisorio. Es importante señalar frente al proyecto que está en el primero punto del Orden del Día que se ha constituido como una ley marco en telecomunicaciones, que este es un proyecto que se viene trabajando desde el mes de septiembre y digo desde el mes de septiembre porque el mes de septiembre invitó la señora Ministra a la Comisión Sexta de la Cámara a un almuerzo de trabajo donde concurremos casi la totalidad de los miembros de la Comisión, el señor Viceministro en ese entonces, hizo una presentación del tema de la agencia del espectro, después de eso, ustedes saben que vino el gran debate que se protagonizó en la Comisión frente al tema del decreto de convergencia, me acuerdo yo que cuando se hizo el debate lo que encontramos aquí en la Comisión fue un respaldo prácticamente casi uná-

nime de ese decreto por parte de todos los sectores que pensaban en ese momento que el debate que estaba liderando yo frente al decreto era un debate en contra del decreto se dieron cuenta que no era eso, sino, que la posición mía era el tema jurídico, si era viable de que ese decreto fuera sustentado mediante un decreto expedido por el Gobierno o si debía ser sustentado incorporado en una ley de la República, aquí todos prácticamente en ese momento consideramos en el transcurso del debate de la importancia que este tema se introdujera en la ley marco de telecomunicación, cuando terminó el debate entonces, fue cuando empezamos a trabajar con el Ministerio de Comunicaciones para incorporar toda la temática de la convergencia dentro del proyecto de ley para que la Comisión Sexta de la Cámara tuviera la opción y la claridad meridiana y en vez de estar haciendo tres, cuatro leyes, se hiciera una ley marco de telecomunicaciones cosa que pareciera importante y en ese sentido fue que los ponentes trabajamos para que se construyera una ley marco y no estar sacando leyes permanentemente en el sector de las telecomunicaciones, se está planteando así mismo también, esperamos que haya el quórum porque está la proposición presentada para que la primera semana de marzo antes de que inicie las sesiones ordinarias el 16 de marzo en fecha que señale la mesa directiva de la Comisión Sexta se haga un foro coordinado por la Comisión Sexta de la Cámara y el Ministerio de Comunicaciones donde se invite a todos los sectores e incluso a entes internacionales para que participen del debate y sea enriquecido este proyecto de ley como debe ser en efecto, porque si nosotros estamos hablando de una ley marco me parece importante que la ley marco tenga todo el escenario de debate posible.

Por eso se puso hoy en el primer punto del Orden del Día para escuchar a todos los colegas, para que de todos modos todos estos antecedentes quedaran como constancia de lo que se ha venido construyendo frente a esta ley y convocar para que todos los colegas nos acompañen a ese foro nacional que se debe efectuar con el fin de que sea mucho más fácil trabajar este proyecto de ley de tanta trascendencia para el país. Esta Comisión viene de hace más de 6 años tratando de sacar una ley marco y no ha sido posible que la ley marco se dé en su integración, han pasado inclusive cuatro Ministros de Comunicaciones desde Bautista, Claudia de Francisco, Ángela Montoya y Martha de de Hart y todos han trabajado en proyectos de ley marco y no ha sido posible, entonces la idea precisamente de construir una ley marco es que esta Comisión pueda dar el gran debate nacional frente a este tema de la ley marco, que eso es lo que estamos buscando, eso es lo que estamos construyendo y en eso es lo que estamos nosotros trabajando, no es necesario lógicamente que este proyecto de ley sea aprobado hoy, pero sí es necesario que se habrá el debate nacional, nos parece importante.

Yo recibí en el día de ayer una carta y me parece importante que sea claro todo el tema, yo recibí una carta ayer, la recibimos los ponentes, el doctor Ciro Rodríguez tuvo que haberla recibido, de Asocel y CSIP de las dos asociaciones, donde ellos dicen que vienen trabajando, inclusive con el Ministerio y le sorprende que de pronto se hayan incorporado temas en la ley, cosa que yo no sé por qué le sorprende porque ese debate se dio aquí en la Comisión Sexta que fue el gran debate de convergencia, nosotros la idea es que hoy por lo menos quede el punto organizado para que aquí se

inicie el gran debate nacional sobre la ley marco, me parece importante que la señora Ministra aclare también ante la Comisión de las reuniones que se han hecho de construcción de este tema y tanto el doctor Ciro Rodríguez que es el coordinador ponente como el doctor Marino Paz, como yo hemos venido trabajando desde hace dos meses con el Ministerio de Comunicaciones y con diferentes sectores tratando de plasmar esta ley marco, entonces eso era bueno que se supiera que quedara claro, ustedes todos participaron del debate, del decreto de convergencia que fue un debate muy profundo y muy sano para la democracia del país y lo real es que el proyecto de ley tiene que ser concertado, eso es necesario, eso es importante, hasta el momento. Yo creo que la concertación está en una gran totalidad del proyecto, de pronto hay unos dos o tres puntos que todavía faltan por coordinar, pero lo importante es que la concertación ha sido la línea de conducta tanto de los Congresistas que somos ponentes como del Ministerio de Comunicaciones y eso se ha visto a lo largo de toda la discusión de este proyecto de ley.

Tiene el uso de la palabra el doctor Pedro Obando.

Honorable Representante Pedro Obando Ordóñez:

Gracias señor Presidente, un saludo muy respetuoso a la señora Ministra y a todos los funcionarios que la acompañan del Ministerio, quiero señalar que es un proyecto o muy bien elaborado, muy completo que requiere bastante estudio, yo la verdad lo he leído, pero todavía no tengo una concepción sobre el mismo, a mí me parece que la propuesta de tener un foro es algo muy positivo y yo sí quisiera que ese fuese el orden, porque después de que tengamos el foro en la primera semana de marzo, pues hagamos el estudio, el foro se va a hacer antes de abrir la legislatura, apenas se abra la legislatura podamos estudiar el proyecto y darle el trámite rápido, yo no quiero y es una posición muy personal, no quiero ni la presión para aprobarlo hoy, ni la otra presión de que no lo aprobemos; tampoco yo lo acepto porque no estoy en esa posición, yo estoy en la posición de que estudiemos el proyecto detenidamente, me parece que es un proyecto muy grande, muy trascendente para la vida de las comunicaciones en Colombia, de manera que mi posición es que en marzo realicemos el foro, entremos a estudiarlo y analicémoslo muy detenidamente, porque no creo que sea solamente dar un pupitrado hoy porque para ello ya tendríamos las posibilidades de hacerlo y creo que eso no está de ninguna manera en la propuesta de la señora ministra que quiere una norma muy seria ni en la de los ponentes que también han hecho su trabajo.

De manera que yo quiero señalar muy claramente la posición, no es en contra del proyecto en ningún momento y no me gusta la presión ni en el uno ni en el otro sentido, yo creo que nosotros tenemos el derecho de hacer el estudio con toda la tranquilidad sin ninguna de las presiones y que podamos sacar una norma que sea benéfica para el país, señor Presidente desafortunadamente me retiré por unos minutos, pido excusas porque hay una cita en Bienestar Familiar con hogares infantiles, entonces, inmediatamente retorno aquí a la sesión espero poder alcanzar, pero sí quería dejar mi posición en ese sentido, me gusta el proyecto, hay que estudiarlo un poquito más, pero sí es importante señora que no son buenas las presiones y que no se vaya a entender porque hay presiones queriendo que no lo aprobemos estamos con esa posición porque no estamos con ella, gracias Presidente.

Presidente (Ciro Antonio Rodríguez Pinzón):

Doctor Alonso Acosta en el uso de la palabra.

Honorable Representante Alonso Acosta Osio:

Gracias señor Presidente, yo quiero de todos modos, doctor Pedro Obando que nos apoye en la realización del foro que se va a hacer en la primera semana de marzo, pues a mí me deja un poquito preocupado el hecho de que se hable de presiones, porque por parte de los ponentes no sé si del ministerio, porque por parte de los ponentes no hay presión de ninguna índole, yo hice claridad lógicamente de la importancia del proyecto, de cómo se ha venido construyendo y al contrario por eso tomé el uso de la palabra, inclusive cuando hablé con usted de que me parece importante que ya abriéramos el debate nacional que eso es lo fundamental pero lógicamente yo espero que aquí todos debemos de trabajar con la tranquilidad con que hemos trabajado, con el colegaje que hemos trabajado para tratar de sacar una ley que responda a las necesidades claras del país, eso es lo único, que quería dejar esa constancia, gracias doctor Pedro Obando.

Presidente:

Vamos a escuchar a la señora Ministra para que nos comente sobre el proyecto de ley y definir si debatimos hoy el proyecto o se aplazaría, señora ministra, tiene la palabra.

Doctora María del Rosario Guerra de la Espriella, Ministra de Comunicaciones:

Muy buenos días señor Presidente, honorables Representantes, el cuatro de septiembre radicamos el Proyecto de ley sobre la Creación de la Agencia del Espectro, que fue el resultado de un lado de la aprobación por parte del señor Presidente de la República de la reforma al sector de tecnología de la información y comunicación y concretamente el Ministerio de Comunicaciones, de otro, de la revisión internacional de hacia donde debe migrar el manejo de un bien tan preciado para este sector como el espectro radioeléctrico, adicionalmente de ello, tuve la posibilidad en un almuerzo con esta Comisión, de presentárselos en el mes de septiembre como decía el Representante Alonso Acosta, explicándoles qué era el espectro, por qué su importancia y por qué la importancia de la relación de esta agencia, para el Gobierno Nacional, tiene un mandato claro del artículo 75 de la Constitución donde define el espectro electromagnético como un bien escaso de la reserva del Estado y cuyo manejo, y administración y gestión le compete al Ministerio de Comunicaciones, debido a la especialización que requiere, esto le propusimos a la Cámara de Representantes, a esta honorable Comisión Sexta este proyecto que propone la creación de una agencia especializada en el manejo de ese espectro radioeléctrico, esta agencia especializada fundamentalmente lo que haría y requiere ley es porque hoy no hay ningún mandato al gobierno para crear por decreto, lo que haría fundamentalmente es recoger las funciones que están en cabeza del Ministerio de Comunicaciones, pero manejarla centralizadamente desde el punto de vista técnico, entonces, la función de planeación, la función de gestión y la función de inspección y de seguimiento de manejo de ese espectro, entonces en el proyecto de ley que radicamos básicamente está contenida esa propuesta y la soportamos en que lo que queremos es darle la mayor seguridad jurídica en el manejo de este bien a los inversionistas y de otro lado en lo que queremos es que al ser un ente técnico dedica-

do al tema facilita bien su planeación y su gestión y manejo, esa es la primera parte del proyecto de ley, se hizo un foro inclusive que se hizo coordinadamente, con la *Revista Dinero* donde se debatió, se le presentó al sector de tecnología de la información y comunicaciones, se le presentó a algunos ex ministros, en fin ha sido una propuesta que ha sido difundida de manera importante, que nos permitió radicarla en el mes de septiembre a ustedes, o sea, que este proyecto no se ha improvisado y no es nuevo, hagan un símil con la Agencia Nacional de Hidrocarburos, eso es lo que queremos con la Agencia Nacional del Espectro, una agencia especializada en ese manejo.

Como bien lo decía el Representante Alonso Acosta en esa discusión que se dio aquí en el mes de septiembre, cuando me citaron para discutir el Decreto 2870, ahí mismo se propuso por parte de él y algunos de ustedes considerar unos principios generales en materia de tecnología de la información y las comunicaciones, a cerca de dos meses nos abordaron los doctores Alonso Acosta y Ciro Rodríguez y han venido trabajando sus equipos y ellos con el equipo del Ministerio en revisar cuáles serían esos principios generales que se requieren para que el sector se desarrolle aún más hacia futuro sin necesidad de lo que tenemos hoy es que cada vez que viene una nueva tecnología, cada que se tome una decisión tiene que venir al legislativo y eso ha frenado de manera importante el avance del desarrollo tecnológico del sector.

Entonces, los ponentes recogieron un proyecto que el Ministerio viene trabajando hace cerca de ocho meses con el sector, hemos tenido cerca de cuatro reuniones largas con los diferentes gremios individuales, con muchos de los presidentes de las empresas y se hizo ese marco precisamente que lo que acogieron y presentaron y lo sumaron al Proyecto de ley de Creación del Espectro, fundamentalmente esa parte que tiene que ver con el marco general del sector de tecnología de la información y las comunicaciones que contiene los principios generales, que haya prioridad en el acceso a esta tecnología por parte de todos los ciudadanos, reconocer la importancia de la sociedad de la información y que le permita a los colombianos acceder a las tecnologías de la información y comunicaciones, seguir teniendo como principio la libre competencia y la promoción de la inversión, este es un sector que tiende a concentrarse en la responsabilidad nuestra y del regulador es promover la competencia, por eso sacamos la semana pasada una decisión que se denominó la resolución sobre cargos de acceso para que ninguno de los operadores hoy mantenga alguna posición de dominio que pueda afectar la entrada o la competencia en el mercado, entonces, se mantiene el principio de la libre competencia, se plantea el principio del uso eficiente de la infraestructura y los recursos, el caso es que este tema es neurálgico, bien dice la Constitución que hay unos bienes que son públicos, estos son bienes que si bien el Estado los puede dar mediante licencia o mediante concesión para que los explote un privado, no significa que pierdan su carácter de bienes públicos, las redes de telecomunicaciones así como el espectro son bienes públicos, entonces, en un momento dado uno da una licencia a un operador en telefonía móvil o en telefonía fija o en Internet, tiene la obligación de hacer un uso óptimo de esos bienes que son públicos y si en un momento dado alguno de estos operadores tiene una posición de dominio en un mercado o tiene su-

butilizada su red, tiene la obligación de permitirle a otro operador pagándole a precios y costos razonables pagando tiene la obligación de permitir esa interconexión.

El proyecto que aquí se recoge, considera ese principio y es el principio del uso óptimo de los bienes públicos, concretamente la infraestructura de telecomunicaciones, quiero ponerles un ejemplo, hoy las fuerzas militares tienen en el espectro unas bandas asignadas, pero sabemos que ya hoy en esas bandas se pueden prestar nuevos servicios de telecomunicaciones y que ellas pudieran seguir prestando sus servicios si las movemos, le solicitamos ya desde el mes de marzo que se muevan esas bandas como se lo solicitamos a Colombia Telecomunicaciones y a otras empresas para que esos servicios que hoy prestan en esta banda lo presten en uso porque la tecnología lo permite y nos liberan espectro que puede ser utilizado para nuevo desarrollo tecnológico.

Entonces, ese es el principio de uso eficiente y la infraestructura de los recursos escasos, ténganlo por seguro honorables Representantes que nada de este proyecto atenta contra la inversión nacional o extranjera por el contrario, lo que está buscando es que haya una optimización en el uso de esa inversión y que no porque uno le haya dado una licencia a un operador móvil o un operador de larga distancia tiene la autorización simplemente para reservar el derecho de no dejar que otro lo pueda hacer.

Igualmente se contempla como principio la protección de los usuarios, para nosotros es fundamental la protección de este derecho, la participación pública en las decisiones que se tomen, la seguridad informática, la masificación del Gobierno en línea y la coordinación administrativa, entonces lo que ustedes ven en ese proyecto son los principios que son los principios universales, que son principios que tienen casi todas las legislaciones, nosotros tenemos muy bien soportado, por qué hicimos una consultoría interna, nacional previa a la contemplación de estos argumentos, en donde se justifica cómo internacionalmente en cerca de 40 países se manejan los mismos principios, la más reciente la ley de Chile, Brasil también tiene una reciente, recogiendo estos principios.

El otro aspecto adicional que se toca en el proyecto son los ejes temáticos, se hacen unas definiciones y principios, se contempla el régimen de habilitación de redes y de servicios, esto es la posibilidad de que con un solo título se puedan prestar varios servicios, si ustedes recuerdan en el decreto de convergencia se habían excluido la telefonía móvil porque era de ley y se había excluido la televisión y la radio porque requerían todos respetar lo contemplado en la Ley 80, pero si la ley ya lo contempla, ya nos permitiría abrirnos a todos los servicios, esto es la tecnología hoy no lo permite de hecho la tecnología hoy lo permite que uno pueda prestar varios servicios sin necesidad de que tenga que cada vez que quiera prestar el servicio pasar o surtir ciertos procesos sino simplemente informar al ministerio.

En el Decreto 2870 que se expidió este año se abre el mercado de larga distancia y los títulos habilitantes son únicos, hay ya 81 solicitudes de las cuales 31 son de larga distancia, pasamos de 3 operadores de larga distancia a 31 nuevos operadores de larga distancia en su mayoría son los mismos; Comcel, Telme, son los mismos, este no es un sector digamos, que se especialice solo en

móvil o solo en fija no, ellos van por el paquete completo van por móvil, van por televisión, van por larga distancia, van por telefonía fija, van por Internet, van por el paquete completo, así que yo sí los invito que cuando analicen este tema no lo miren por separado, porque no es cierto que esto sea así, si bien son modelos que se ponen como independientes, son empaquetamientos de servicios los que se están ofreciendo porque es donde la tecnología hoy, se los está permitiendo.

El otro tema fundamental que trae el proyecto, que fue un compromiso que adquirimos con el Presidente, el cambio del nombre del Ministerio de Comunicaciones, el Ministerio está desde 1923, es de los pocos ministerios cuyo nombre es por ley, ¿por qué estamos proponiendo cambiarle el nombre de Ministerio de Comunicaciones a Ministerio de Tecnología y de la Información y las Comunicaciones? Porque este no es un ministerio solo de infraestructura, o sea, no es un ministerio solo de redes, solo de manejo de espectro, es un ministerio que está haciendo un gran énfasis en llegar al usuario, en lograr que los colombianos accedan a esta tecnología, un ministerio que se preocupa por la sociedad de la información, o sea, le preocupa lo que son las tecnologías de la información, lo que es el acceso a los computadores, el acceso a Internet, la seguridad, los medios de comunicación, en fin la concepción más amplia de lo que hoy se maneja en el mundo que es la tecnología de la información en la comunicación y entonces realmente el nombre Ministerio de Comunicaciones en el mundo se entiende como un ministerio de prensa, mientras que Ministerio de Tecnología de la información y la Comunicación como su nombre lo indica, incluye el concepto social, de conocimiento y de la información, más todo su soporte que es la infraestructura entonces, está proponiéndose ahí el cambio de nombre que es fundamentalmente y lo otro, que está contemplado que es una responsabilidad clave y que nosotros queremos que la ley lo reafirme; es la responsabilidad del Gobierno en el acceso de todos los colombianos a esta tecnología; es el financiamiento a través del fondo de comunicaciones que se mantiene en cabeza del Ministerio de Comunicaciones, y se mantiene alimentado por las contraprestaciones de los operadores para poder llegar con conectividad, con telefonía, con computadores a todo el territorio nacional como lo hemos venido haciendo en estos años.

Entonces honorables Representantes, esto es el proyecto, la creación de la agencia del espectro que hace parte de esta nueva institucionalidad, el cambio del nombre del Ministerio y los principios generales que deben guiar el sector, esto ha sido un consenso de todos los gremios y de todas las empresas, precisamente para facilitar un futuro que cualquier nuevo desarrollo tecnológico el país pueda incorporarlos rápidamente, entonces en ese tema de los principios generales hay un consenso, donde hay dificultad por supuesto en el proyecto de ley y es que se garantizan los derechos adquiridos en materia de las licencias en el sector de telefonía móvil porque fue por un proceso licitatorio que va hasta el 2014, el proyecto de ley lo respeta, o sea, para nada se atenta, pero eso no quiere decir que el gobierno no mantenga la facultad si lo considera conveniente puede abrir nuevos porque ya la exclusividad se término, pueda abrir nuevos procesos, para dar licencias en telefonía móvil o en PCC, de que va a depender, de que haya espectro que es un bien escaso y que hoy no hay espectro

suficiente y va a depender también de los diferentes modelos de negocios, entonces ahí queda ese tema claro, se excluye televisión porque tenemos claro que ese es un proyecto que debe venir aparte, entonces también queda definido y se excluye radiodifusión sonora porque ese tiene su propio estatuto, aquí nos concentramos fundamentalmente en lo que es tecnología de la información y las comunicaciones sin televisión y sin radio, que son los dos temas diferentes.

Quiero decirles que nadie más que el Ministerio de Comunicaciones cuya misión y cuyo objetivo es defender, diseñar y promover la política en este sector y defender los intereses del sector para pensar que estamos haciendo propuestas que atenten contra el propio sector o contra su inversión; primero, sería totalmente absurdo pensarlo, entonces sí quiero dejar claro que no hay en esta propuesta ninguna que afecte los intereses supremos de la Nación y del sector de tecnología de la información y comunicaciones, por supuesto que puede tocar intereses particulares de algunas empresas, porque nosotros no legislamos para una empresa o para un subsector, legislamos para toda la Nación y para todos los colombianos, entonces sí quiero dejarlo claro, porque se le ha hecho creer a la opinión pública y muy seguramente de pronto, alguno de los honorables Representantes está pensando que este es un proyecto que atenta contra la inversión nacional y extranjera, lo cual es falso, este es un proyecto que busca promover la inversión nacional y extranjera al contrario, asegura reglas de juego a los inversionistas y promueve además los intereses nacionales, intereses nacionales que están medidos por la libre competencia, por el acceso en igualdad de condiciones a las oportunidades y por evitar el poder monopólico en algunos mercados, eso por un lado, este ministerio así mismo considera importante que hay unos nuevos principios que hay que incluir como el de la protección de los usuarios por un lado y de otro como garantizar que todos los colombianos accedan a esta tecnología de la información y las comunicaciones.

Yo sí quiero invitarlos a que hagamos por supuesto el foro, bienvenido y el Ministerio estará presto para colaborar a la Comisión Sexta sobre el tema, pero también tengan presente que tenemos la creación de la agencia del espectro, unas definiciones que son importantes tomar en el año 2008, que ojalá este foro se realice la primera semana de sesiones del Congreso de tal manera que nos permita tener el tiempo suficiente para llevarlo a Plenaria y llevarlo a Senado en Comisión y en Plenaria y poder tener el proyecto o alguna definición para junio, porque la indefinición puede afectar el normal transcurso del sector, creo con esto haberles hecho una presentación rápida sobre el tema y reafirmar que lo contenido aquí no ha sido ajeno al sector, esto ha sido conocido tanto por los presidentes de las empresas como los gremios, por supuesto no todo lo que opine el sector privado el Gobierno tendrá el criterio de ver qué recoge y qué no, por supuesto no hemos recogido algunas cosas que creemos que no benefician al país en general y hemos recogido otras y los mismos ponentes han recogido otras que están contenidos en el proyecto de ley, toda nuestra disposición de dar las explicaciones a que haya lugar, de dar todo el soporte internacional y nacional y los argumentos a este tema y aquí estamos presentes hoy y el próximo semestre cuando reinicie la legislación para seguir trabajando sobre el tema, mil gracias.

Presidente:

Yo creo que aquí se ha sustentado suficientemente la importancia de este proyecto, de generar un marco de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Tiene la palabra el doctor Diego Naranjo.

Honorable Representante Diego Naranjo Escobar:

Gracias señor Presidente, primero que todo quiero señora Ministra decirle que yo no estoy en contra del proyecto, yo pienso que este es un proyecto muy importante para el país y debido a esa gran importancia que tiene pienso que debemos de ser muy juiciosos en el análisis del mismo, me parece que el doctor Pedro Obando decía aquí, qué presiones, yo tampoco he recibido ningunas presiones y ni trabajo sobre presiones, siempre he tenido una independencia en lo que llevo que estoy aquí, en poder votar tranquilamente, porque no tengo compromisos con nadie y soy parte del gobierno y he apoyado al gobierno, soy de la bancada del gobierno, entonces yo sí pediría señora ministra y señores congresistas y doctor Alonso Acosta que en aras de que nosotros podamos enriquecer el proceso, usted da un argumento muy válido señora ministra, los argumentos que usted da puede uno creer que lo convencen del tema, pero yo pienso que nosotros como Parlamentarios tenemos una responsabilidad muy seria que es poder escuchar a las demás partes involucradas en este proceso, es delicado un proyecto de esos tan importante, que nosotros no lo podamos socializar debidamente, yo tengo que reconocer mi ignorancia en el tema y por eso me preocupa tener que venir aquí a votar algo cuando no soy una persona que conoce el tema debidamente, de manera que estaría engañando a los colombianos yo votando aquí por un compromiso de pronto rápido porque vamos a apoyar al gobierno y que lo sigo apoyando, entonces yo sí pediría muy amablemente que nosotros hiciéramos un foro muy importante que ya lo está planteando en la proposición el doctor Alonso Acosta y ahí sí poder tomar una decisión seria y responsable frente a este proyecto.

Cuenta usted con el apoyo nuestro ministra, pero yo sí pido en este proyecto que nosotros hagamos un foro muy serio, muy concreto que nos podamos capacitar, yo sé que lo primero que tengo es ponerme a estudiar porque no soy conocedor del tema, pero repito, yo sí consideraría que el proyecto se pudiera aplazar para nosotros hacer un foro responsable y seriamente, queremos ayudar en el proyecto, yo soy una persona que quiero colaborar en el proceso, entonces yo hablaba algunos temas con usted allí, ya no vale la pena repetírselos aquí, pero sí hay cosas que nos preocupan y que queremos que queden claras y nosotros podamos tener la información precisa, yo invito a todos los honorables Parlamentarios que podamos tener esta posición aquí respetando la posición de los ponentes que han hecho un trabajo responsable y han hecho un trabajo serio y que entiendan que nosotros queremos es poder conocer bien el proceso, yo sí pediría señor Presidente, que propusiéramos el aplazamiento del proyecto para poder nosotros hacer este foro que está proponiendo el doctor Alonso Acosta y poder tomar una decisión en serio, llevamos cuatro años sí, yo pienso que si en cuatro años usted no puede aprobar, sea la culpa de nosotros ahora que no se apruebe, cuando en cuatro años los otros Congresistas tampoco lo hicieron, entonces, lo que propongo aquí es ser responsables y serios e invito a que podamos hacer eso con responsabilidad y

apoyar un proyecto que es importante para el país, es de vital importancia y me parece que por la vital importancia que tiene requiere de todo el juicio y todo el análisis que nosotros podamos tener, muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Jaime de Jesús Restrepo Cuartas.

Honorable Representante Jaime de Jesús Restrepo Cuartas:

Gracias señor Presidente, yo debo confesar que todavía no estoy lo suficientemente empapado del tema como para por supuesto tener una idea lo suficientemente clara y quiero también tener la oportunidad de estudiar este proyecto con toda disciplina del caso para que podamos sacar una ley lo más beneficiosa posible para todos los colombianos, he estado mirando un poco el proyecto y veo que hay una comprensión muy grande del tema, que se están buscando los diferentes aspectos, me parece que este proyecto es fundamental para el país, ¿por qué?, mire si nosotros no nos modernizamos, si nosotros no entramos a la era de la modernidad y estamos muy atrás pues vamos a tener cada vez una mayor diferencia en todos los aspectos y este es un aspecto que toca con la educación y toca con el desarrollo científico, toca con la modernización de las empresas, un proyecto de esta naturaleza nos puede llevar a la modernidad o nos puede atrancar en el desarrollo del país, ayer no mas veíamos que en el campo de las telecomunicaciones y fundamentalmente de la utilización del Internet en Colombia, en el mundo Colombia ocupaba un lugar supremamente atrás, supremamente rezagado, mediocre, la primera universidad en el país y en eso uno se enorgullece por ser de allá, la primera universidad en el país en el campo de las telecomunicaciones alrededor del Internet, de la banda ancha y de las posibilidades de conexión con el mundo, fue la universidad de Antioquia, pero ocupó el puesto 956 en el mundo y después la Universidad de los Andes en el 958 y después la Universidad Nacional de Colombia en el puesto mil ciento y pico, de tal manera muy bueno empezar a figurar, porque en las primeras 500 universidades del estudio de Shangeai, no apareció ninguna universidad colombiana y aparecieron solamente dos o tres universidades latinoamericanas, entre ellas la universidad Autónoma de México o incluso una de las universidades españolas en un puesto muy atrás, de tal manera que nosotros sí tenemos que buscar los mecanismos que nos permitan entrar a la era de la modernidad y este tema de las telecomunicaciones nos permitirá hacer, yo propondría porque el tiempo no va ser muy largo y nosotros por supuesto no podemos aprobar este proyecto hoy, por lo menos si aprobáramos el informe de ponencia, porque es que eso nos pone ya en el tema de la discusión si nosotros entramos ya en la discusión del proyecto vamos a tener oportunidades de garantizar este debate se agilice y se dé rápidamente y nos pone a que en marzo cuando comencemos a trabajar este proyecto tenga que ser prioritario, si nosotros aprobamos el informe, entonces yo sugeriría que aprobáramos hoy el informe de ponencia, muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Yo, les recomiendo a los honorables Congresistas que a las 10 de la mañana estamos citados a Plenaria, que agilicemos para poder terminar a las 10 en punto, doctora Gema López en el uso de la palabra.

Honorable Representante Gema López de Joaqui:

Gracias señor Presidente, en primer lugar yo le diría al doctor Jaime Restrepo que bajo ningún punto puede haber aquí aprobación porque no hay quórum para aprobar el informe de ponencia, estoy absolutamente de acuerdo con que este es un tema supremamente delicado y que no hay presiones, pero que aquí tenemos algunas posiciones, pueden ser que esas posiciones que se tengan aquí sean erradas o sean acertadas, pero el desarrollo del foro que se pretende hacer doctor Alonso Acosta es el que nos va a dilucidar muchas dudas que tenemos, bien decía el doctor Diego Naranjo nosotros en el tema no somos muy versados y por eso necesitamos del conocimiento, necesitamos la posición de las partes beneficiadas, de las partes afectadas porque no nos digamos mentiras, si en cada proyecto hay intereses, en cada proyecto hay unos beneficiados, hay otros perjudicados y eso no lo podemos desconocer, entonces qué va a ser el foro, el foro nos va dilucidar, porque queremos como en todas nuestras actuaciones aquí tomar decisiones responsables, que sea lo que más le conviene, no a un sector, no a algunos pocos sino al país, a los usuarios fundamentalmente ministra, no vaya a suceder como en alguna ocasión este Gobierno puso el tal ISO nueve mil que afectó a miles de ingenieros del país y que evitó a miles de ingenieros participar en muchas concesiones, en muchas contrataciones, porque ese fue como esa certificación que requerían de calidad, no fue nada ni otra cosa sino el impedimento para el ingeniero raso, que aquel que no tuviera capital no podía competir.

Entonces nosotros no queremos cometer esos errores, queremos aquí legislar de la mejor manera, yo personalmente quiero dar mi voto doctor Jaime Restrepo con toda la responsabilidad como lo he hecho desde el inicio de las intervenciones aquí hechas, le hemos apoyado ministra en varios proyectos suyos, anoche estuvimos hasta media noche apoyando el proyecto de Adpostal, lo hicimos pero de manera responsable y este proyecto queremos hacerlo también de manera responsable, de manera que por eso firmé la proposición de la realización del foro para tener un amplio conocimiento, para oír reitero las partes afectados y beneficiados y que podamos entonces ver lo que más le conviene a los usuarios, a la gente del común, a la gente que en últimas es la que se va a beneficiar, entonces dejo en consideración señor Presidente eso, no se puede aprobar aquí, no hay quórum y seríamos irresponsables también apoyar en primer debate una cosa que no conocemos, por lo menos yo sí, si hay alguna decisión yo me retiraría del recinto.

Presidente:

Señor Secretario sírvase leer la proposición.

Secretario:

Proposición

Los suscritos Representantes integrantes de la Comisión Sexta de la honorable Cámara de Representantes, teniendo en cuenta la importancia del Proyecto de ley número 112 de 2007 por la cual se crea la Agencia Nacional del Espectro y se dictan

otras disposiciones, nos permitimos proponer a la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes la realización de un Foro sobre la ley marco de tecnología de la información y comunicación en Colombia en la primera semana del mes de marzo de 2007 de acuerdo a fecha y hora que determine la Mesa Directiva de esta Comisión.

Presentada a consideración de la Comisión Sexta el día 12 de diciembre de 2007.

Firmado:

Alonso Acosta Osio, Ciro Rodríguez Pinzón, Yesid Espinosa Calderón, Diego Patiño Amariles, Miguel Angel Galvis Romero, León León Buena-ventura, López de Joaqui Gema, Diego Naranjo Escobar, Jaime de Jesús Restrepo Cuartas.

Presidente:

Se somete a consideración la proposición.

Honorable Representante Gema López de Joaqui:

No hay quórum Presidente para la proposición.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Alonso Acosta.

Honorable Representante Alonso Acosta Osio:

Presidente, yo solicito que vuelvan a llamar a lista porque tampoco se ha aprobado el Orden del Día, entonces que se llame a lista, falta un Parlamentario para que haya el quórum, para poder aprobar el Orden del Día, ya se constituyó el quórum, verifique el quórum señor Presidente, para que haya tranquilidad, se apruebe el Orden del Día y se pueda someter la proposición para que por lo menos quede la proposición aprobada para poder hacer el foro, gracias Presidente.

Presidente:

Señor Secretario verifique usted el quórum.

Secretario:

Tenemos quórum decisorio señor Presidente.

Presidente:

Se somete a consideración el Orden del Día, lo aprueban los honorables Congresistas.

Secretario:

Aprobado señor Presidente.

Presidente:

Se somete a consideración la proposición leída, lo aprueban los honorables Congresistas.

Secretario:

Aprobada señor Presidente.

Señor Presidente me permito dar lectura del balance legislativo de este semestre.

Total de proyectos de ley tramitados en la Comisión Sexta en el primer periodo legislativo 2007- 2008, 26 proyectos, de los cuales se rindieron ponencia para primer debate 12 y se enviaron a Secretaría General para Plenaria 4, se archivaron en la Comisión 4, señor Presidente así mismo nos permitimos informar que hubo 19 sesiones, la primera fue la elección de la mesa directiva, aprobación de actas 3 sesiones, debates de proyectos 9,

debates de control político 2, audiencias públicas 1 y 3 foros, señor Presidente si quiere continuamos con el Orden del Día que ya falta un minuto para las 10 de la mañana, entonces me voy a permitir dar lectura rapidito para la próxima sesión que será el 25 de marzo a las 10 de la mañana.

Presidente:

Entonces nos tocaría alterar el Orden del Día, en el primer punto hay dos propuestas, uno es aplazarlo para el próximo 25 o aprobar el informe de ponencia y dejarlo para la próxima semana. Tiene la palabra el doctor Alonso Acosta.

Honorable Representante Alonso Acosta Osio:

La concertación fue que quedara para el próximo 25 que se anunciara y se hacia el debate después del foro, entonces yo solicito que mantengamos esa posición y que no se discuta hoy el proyecto de ley, gracias Presidente.

Presidente:

Anuncio de proyectos.

Secretario:

Proyecto de ley 112 de 2007, la ponencia publicada en la *Gaceta* número 633 de 2007.

Proyecto de ley 093 de 2007, publicado en la *Gaceta* número 633 de 2007.

Proyecto de ley 145 de 2007, la ponencia publicada en la *Gaceta* número 626 de 2007.

Proyecto de ley 151 de 2007, la ponencia publicada en la *Gaceta* número 638 de 2007.

Para la próxima sesión señor Presidente cuatro proyectos de ley para primer debate, el 25 de marzo a las 10 a. m.

Presidente:

Se levanta la sesión siendo las nueve y cincuenta y nueve de la mañana (9:59 a. m.) y se convoca para el próximo 25 de marzo a las 10 de la mañana.

El Presidente,

Ciro Antonio Rodríguez Pinzón.

El Vicepresidente,

Néstor Homero Cotrina.

El Secretario,

Fernel Enrique Díaz Quintero.

CONTENIDO

Gaceta número 69 - Jueves 28 de febrero de 2008

CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISION

Págs.

Comisión Sexta Constitucional Permanente

Legislatura 2007-2008

Primer Periodo

Acta número 018 de 2007 (diciembre 11) 1

Acta número 019 de 2007 (diciembre 12) 8